

INFORME BID PRIMER SEMESTRE 2009

Introducción: descripción del PROSERV

El Programa de Grandes Instrumentos y Bases de Datos (PROSERV) tiene como objetivo instrumentar los mecanismos necesarios para la constitución de diferentes Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos y Bases de Datos. Este Programa funciona en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Institucional (SSCI), dependiente de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos y Bases de Datos (SNGIyBD)

Los SNGIyBD son una iniciativa conjunta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) y el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) que reúne a las máximas autoridades de los organismos más destacados de Ciencia y Tecnología.

Los SNGIyBD se originan a partir de la detección de necesidades, demandas y/o déficits comunes a los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Su propósito es contribuir a la consolidación y mejoramiento del SNCTI, generando facilidades transversales a los Organismos que lo integran, a través de:

- el relevamiento de las capacidades existentes, el diagnóstico de sus condiciones de operabilidad y los criterios de acceso a los servicios brindados por las unidades dispersas en el sistema,
- la detección de las necesidades o vacíos de equipamiento o servicios de carácter estratégico para el desarrollo científico-tecnológico en todo el territorio nacional,
- la construcción de redes de información,
- la generación de servicios para la optimización del uso de grandes instrumentos y bases de datos de administración compartida,
- la ejecución de programas conjuntos de formación de recursos humanos,
- el desarrollo de estrategias comunes para la adquisición y mantenimiento del equipamiento.

A continuación se describen los instrumentos ya constituidos desde la Subsecretaría de Coordinación Institucional y su grado de avance.

A) SISTEMA NACIONAL DE MICROSCOPIA (SNM)

1. Breve descripción del instrumento

El SNM, creado mediante **Resolución MINCyT N° 556/08** del 16 de setiembre de 2008 tiene como propósito desarrollar planes de acción con los centros de investigación del país que sean prestatarios y/o usuarios de grandes equipos de microscopía en sus diferentes tipos. El SNM cuenta con un Consejo Asesor (CA) integrado por representantes de las instituciones integrantes del CICyT, que desempeña sus funciones en el ámbito de la SACT. Asimismo, cuenta con una Secretaría Ejecutiva en cabeza de la SSCI.

1.1 Objetivo

Su objetivo es mejorar la producción e investigación científica en todo el territorio. Para ello busca:

- Establecer un registro de los equipamientos y servicios de microscopía existentes en el país, adquiridos con fondos públicos y/o con patrimonio en un organismo público del SNCTI.
- Colaborar en los proyectos de mejora del funcionamiento y de la prestación de servicios de los diferentes tipos de equipos de microscopía que se encuentren instalados en instituciones del sistema académico y científico argentino.
- Contribuir a la formación de recursos humanos a través de programas comunes de capacitación.
- Promover y asesorar sobre la incorporación de nuevo equipamiento y equipamiento adicional, en forma consensuada y atendiendo a una disposición geográfica equitativa de los recursos y a una adecuada distribución de los diferentes tipos de microscopía en el país.
- Asesorar a los organismos de financiamiento en las distintas líneas de intervención que requiere el Sistema, tendientes a una mejor asignación de recursos.

1.2 Beneficiarios

Instituciones del SNCTI que poseen grandes equipos de microscopía adquiridos con recursos públicos y/o con patrimonio en un organismo público.

1.3 Requisitos

Para constituirse en potencial beneficiario del sistema, las instituciones deben completar la solicitud de adhesión y el relevamiento electrónico con sus datos institucionales, así como con los de los equipos que se registren.

Las solicitudes de adhesión son evaluadas por el CA quien recomienda su aceptación, según los requisitos establecidos por cada sistema. La SACT determina su incorporación al Sistema mediante el dictado de una Resolución.

1.4 Plazo máximo de ejecución

No aplica.

1.5 Convocatoria

Las líneas de financiamiento y el proceso de adhesión se encuentran abiertos a lo largo de todo el año.

2. Evaluación de los proyectos de financiamiento

Todas las solicitudes que presentan las instituciones son evaluadas sin excepción por la Secretaría Ejecutiva y el Consejo Asesor del SNM.

2.1 Admisión

Las solicitudes de financiamiento son analizadas por la Secretaría Ejecutiva a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad que se detallan a continuación.

- Haber completado el proceso de adhesión (ver 1.3 Requisitos) *online* y en papel, con el envío de la solicitud firmada por los responsables legal y técnico
- Haber completado el relevamiento *online* con los datos del CENTRO y su equipamiento.
- Haber presentado la documentación respaldatoria completa y en forma.

Una vez verificado el cumplimiento de estos requisitos, las solicitudes son puestas a consideración del CA del SNM.

2.2 Evaluación

Las solicitudes de financiamiento en las distintas líneas desarrolladas en el SNM son evaluadas por el CA con utilización de una grilla de evaluación que especifica los parámetros con los cuales se califica los requisitos establecidos.

2.2.1 Criterios de Evaluación

Los parámetros para la evaluación se detallan a continuación.

a) Criterios técnicos generales para la determinación del mérito

- Productividad: se priorizará los proyectos que beneficien a un número significativo de usuarios y de instituciones, considerando la productividad de los mismos.
- Tipo de microscopía y técnicas: se tomará en consideración que los proyectos involucren una adecuada distribución de los recursos entre los diferentes tipos y técnicas de microscopía utilizadas en el país.
- Ubicación de los CENTROS: se buscará que los proyectos tiendan hacia una disposición geográfica equitativa de los recursos del Sistema.
- Participación: se considerará la efectiva participación que las instituciones beneficiarias (IB) mantengan en las actividades a las que se las convoque.

Además, de acuerdo al tipo de actividad a financiar, se establecen criterios técnicos específicos (antigüedad del equipo, tasa de uso, cantidad de participantes externos a las instituciones, etc.).

b) Criterios financieros para la determinación del mérito

- Relación costo-beneficio de la inversión en el proyecto: el costo debe estar plenamente justificado por los beneficios que se logren al tener el equipamiento adicional y/o complementario en funcionamiento, considerando *beneficios* la prestación de servicios, las publicaciones, los aportes al sistema productivo, etc.
- Contraparte: a mayor porcentaje de aporte de las Instituciones Beneficiarias sobre el total del proyecto, mayores posibilidades de otorgamiento de los beneficios.
- Razonabilidad de los presupuestos presentados.

Asimismo, de acuerdo al tipo de actividad a financiar, se establecen criterios financieros específicos (aportes de contraparte, montos máximos a financiar, etc.).

3. Adjudicación

El CA evalúa las solicitudes, tras lo cual emite dictamen. Sobre este fundamento, se da tratamiento en el Directorio de la Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Tecnología (ANPCyT) para luego adjudicar los fondos mediante Resolución.

4. Firma de contrato

En el caso de las actividades que comprometan adquisición, se firma un contrato entre la IB y la ANPCyT que establece los derechos y obligaciones de las partes.

En el caso de las actividades relacionadas con la formación de recursos humanos, las IB firman un acta de notificación de la adjudicación de los fondos del proyecto presentado.

5. Ejecución

Los mecanismos de ejecución responden a lo establecido por las políticas del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y son llevados a cabo por las IB.

6. Administración Financiera

La administración financiera de los proyectos es llevada a cabo por las IB.

7. Adquisiciones

Para los procedimientos de adquisiciones se aplican las políticas del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

8. Seguimiento

Para el financiamiento que involucra adquisición, se diseñó un modelo de informe técnico, formularios de rendición de cuentas y modelo de informe de seguimiento que

las IB se comprometen a presentar ante el CA del Sistema tanto a los 30 días como transcurridos los 6 meses de realizado el desembolso (finalizado el proyecto).

Asimismo, es compromiso de las IB que reciben financiamiento, mantener actualizado el relevamiento de Centros y Equipos del SNM disponible en la página web <http://www.microscopia.mincyt.gov.ar>.

9. Evaluación ex post

Una vez recibidos los informes técnicos, de rendición de cuentas y de seguimiento por parte de las IB que obtuvieron financiamiento, el CA junto a la Secretaría Ejecutiva, realiza la evaluación de los efectos directos y el impacto logrado con la actividad. El resultado de este análisis constituye un insumo en la toma de decisiones por parte del CA respecto de la utilidad de los proyectos, el valor agregado aportado, su sostenibilidad, entre otros aspectos a evaluar del proceso de gestión de los proyectos.

INDICADORES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En adelante se desarrollan algunos de los indicadores de producto relacionados con el avance de los SNM y los valores obtenidos desde su inicio (4 de junio de 2008) a la fecha de este informe.

- **Actividad del Consejo Asesor (N° de reuniones)**

N°	2° Sem 08	1° Sem 09	Total
Actas	7	7	14
Reuniones preparatorias	2		2
Reuniones Consejo Asesor	5	7	12

Periodicidad de reuniones del CA del SNM: mensual

- **Producción de dictámenes y actos administrativos (N° de resoluciones de adhesión de Instituciones adheridas y aprobación de proyectos)**

	2° Sem 08	1° Sem 09	Total
Creación	1		1
Adhesión		4	4
Líneas de financiamiento		2	2
Aprobación solicitudes de financiamiento de proyectos		7	7
Total	1	13	14

INDICADORES DE NIVEL DE DESEMPEÑO DEL SNM

- Adhesión OCyT y Universidades:**

	Cantidad total de Instituciones del SNI	Cantidad de instituciones que ingresaron datos al relevamiento		Cantidad de instituciones que presentaron adhesión		Cantidad de adhesiones aceptadas	
		n°	% sobre total	n°	% sobre total	n°	% sobre total
OCyT *	6	6	100	5	83	4	67
Universidades Públicas **	38	14	37	11	29	9	24
Otros ***	4	4	100	2	50	2	50

* Se consideran Organismos de Ciencia y Técnica (OCyT) aquellas instituciones que participan del CICyT junto al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). Solo cuentan con centros de microscopía de grandes equipamientos 6 de los 11 OCyT.

** Representadas en el CICyT a través del CIN. No todas cuentan con centros de microscopía.

*** Universidades Privadas representadas en el CRUP así como cualquier otra institución de ciencia y técnica que posea equipamiento adquirido con fondos públicos y/o que se encuentre como patrimonio en organismos del estado.

- Adhesión CENTROS :**

Cantidad de centros que aportaron datos e iniciaron el proceso de adhesión on line	66
Cantidad de centros que completaron el proceso de adhesión on line	52
Cantidad de centros que presentaron la adhesión ante el SNM	37
Cantidad de centros adheridos al SNM por Resolución SACT	26

- Financiamiento de proyectos (al 30/06/2009):**

Instrumentos	N° de proyectos	Aporte BID en \$	Aporte Contraparte en \$	Importe total en \$
Cursos/formación RRHH				
Presentados	6	125.083	-	125.083
Aprobados	5	112.718	-	112.718
Desaprobados	1	12.365	-	12.365
En evaluación	0	-	-	-
Adquisición equipamiento complementario				
Presentados	5	1.130.576	453.977	1.584.553
Aprobados	3	318.000	68.720	386.720
Desaprobados	1	783.720	250.857	1.034.577
En evaluación	1	28.856	134.400	163.256
Mejoras				
Presentados	4	377.851	92.810	470.661
Aprobados	3	146.423	62.650	209.073
Desaprobados	1	231.429	30.160	261.589
En evaluación	0	-	-	-

Total aprobado para financiamiento en \$	577.141
---	----------------

- **Acciones y productos desarrollados**

- Portal del SNM: www.microscopia.mincyt.gov.ar
- Aplicativo de adhesión on line
- Relevamiento on line.
- Piezas comunicacionales (folletos)
- Bases
- Formularios
- Manuales de procedimientos de rendición de cuentas
- Modelos de informe técnico
- Modelos de informes de seguimiento
- Encuesta de satisfacción (Cursos)
- Grillas de evaluación
- Mapas de procesos
- Diagnóstico del SNM al 30 de abril.

ANEXOS

- I. Distribución de Centros de Microscopia por provincia identificando institución de pertenencia.

DISTRIBUCION DE CENTROS QUE INGRESARON AL RELEVAMIENTO POR PROVINCIA			
Provincia	Dependencia	Cantidad de Centros	Total
BUENOS AIRES	CONICET	3	21
	CNEA	4	
	INTA	1	
	INTI	1	
	SEGEMAR	1	
	S/D	1	
	UNIV. PUBLICA	10	
CABA	ANLIS	1	10
	CONICET	3	
	OTROS	3	
	UNIV. PUBLICA	3	
CHUBUT	CONICET	1	2
	S/D	1	
CÓRDOBA	CONICET	1	10
	INTI	1	
	UNIV. PUBLICA	7	
	OTROS	1	
CORRIENTES	UNIV. PUBLICA	1	1
ENTRE RÍOS	UNIV. PUBLICA	2	2
MENDOZA	CONICET	1	3
	UNIV. PUBLICA	2	
MISIONES	UNIV. PUBLICA	1	1
NEUQUÉN	UNIV. PUBLICA	4	4
RÍO NEGRO	CNEA	3	3
SALTA	CONICET	1	1
SAN LUIS	CONICET	1	1
SANTA FE	CONICET	2	8
	UNIV. PUBLICA	6	
TUCUMAN	CONICET	1	1

II. Distribución de equipos según técnica de microscopía.

Distribución de equipos por tipo y subtipos			
TIPO		SUBTIPOS	
TOTAL ELECTRONICOS	47	SEM	25
		TEM	22
TOTAL OPTICOS	108	TIRF	2
		OTROS	89
		SPINNING DISK	1
		CONFOCAL	16
TOTAL SPM	15	AFM	11
		STM	4
TOTAL	170	TOTAL	170

III. Distribución de equipo por provincia

DISTRIBUCION DE EQUIPOS POR PROVINCIA	
BUENOS AIRES	35
CHUBUT	1
CABA	57
CÓRDOBA	30
CORRIENTES	1
ENTRE RÍOS	7
MENDOZA	7
MISIONES	3
NEUQUÉN	8
RÍO NEGRO	3
SALTA	1
SAN LUIS	1
SANTA FE	12
TUCUMAN	4